



**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998  
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999

**ACUERDO No. 007**  
(28 de noviembre de 2018)

Por medio del cual se realiza Adición de Recursos propios al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2018.

El consejo directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en uso de las facultades consagradas en la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios 111 de 1996 y la Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 009 de noviembre 30 de 2017, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL** de Ibagué, para la vigencia de 2018.
- c) Que, una vez efectuado el cierre de octubre de 2018, se estableció que existe un mayor recaudo por arrendamientos al inicialmente presupuestado por valor de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.168.000.00) M/Cte**, los deben ser adicionados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2018.
- e) Que la adición **respectiva no supera el 10%** del Presupuesto inicial para la vigencia 2018, por lo anterior no se solicitó a la Secretaria de Educación Municipal la autorización para adicionar los **Recursos Propios** en mención.
- f) Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de ingresos y gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de los mismos permiten la ejecución y desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional PEI de la institución.
- g) Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, y PAA, el rubro de ingresos a adicionar es el 1.1.2.1 Arrendamientos.

En mérito a lo anterior,



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL  
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998  
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999

**ACUERDO No. 007**  
(28 de noviembre de 2018)

Por medio del cual se realiza Adición de Recursos propios al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2018.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto de rentas o ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, la suma de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.168.000.00) M/Cte.** en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1	<b>INGRESOS</b>	
1.1	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	
1.1.2	EXPLOTACION DE BIENES SERVICIOS	
1.1.2.1.	Arrendamientos	1.168.000.00
	<b>TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>\$1.168.000.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO.** Adiciónese al Presupuesto de Egresos o Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2018, la suma de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.168.000.00) M/Cte.** en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
2.2.8	<b>Seguros</b>	
2.2.8.1	Fuente 1. Rec. Propios seguros	1.168.000.00
	<b>TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$1.168.000.00</b>







INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL  
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998  
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999

**ACUERDO No. 007**  
(28 de noviembre de 2018)

Por medio del cual se realiza Adición de Recursos propios al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2018.

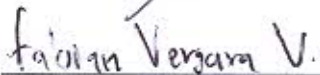
**ARTICULO TERCERO:** Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Ibagué, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2018.

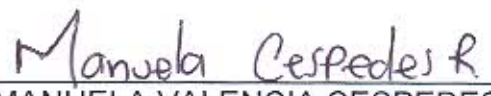
  
Esp. INES HERRERA VIZCAYA  
Rectora.

  
FABIAN VERGARA VALENCIA  
REP PADRES DE FLIA BTO

  
JULIO CESAR URQUINA CARDOZO  
REP PADRES DE FLIA PRIA

  
ERNESTINA ZULETA ZULETA  
REP DOCENTES PRIMARIA

  
HILDA JANETH RODRIGUEZ SILVA  
REP DOCENTES BACHILLERATO

  
MANUELA VALENCIA CESPEDES  
REP ALUMNAS

Proyectó: Mónica J. Centeno S – Contadora Externa  
Revisó: Ma Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Externa